



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante	Karen Dahiana Barrientos Medina
Demandado	Héctor Arcangel Barrientos Uribe
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020-00191- 00

En atención al memorial aportado por el apoderado de la parte actora mediante el cual informa que remitió por correo certificado la notificación del auto admisorio de la demanda al demandado, se le REQUIERE para que aporte la CONSTANCIA DE RECIBIDO con la firma de la persona que recibió dicha correspondencia, expedida por la empresa postal.

Lo anterior, debido a que el envío no es constancia de notificación.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo*



dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**0e67361a378151cca3b66c622b2638d20a5ede1c96b81a1a26920
0938d20a2fd**

Documento generado en 27/01/2021 04:30:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>